



GLOSA N°11
PROGRAMA
SOMOS BARRIO
PRIORITARIO 4°
TRIMISTRE 2025

SUBSECRETARÍA
DE PREVENCIÓN
DEL DELITO

En conformidad a la Glosa de la Ley de Presupuesto N°21.722, la cual indica:

- ***Glosa N° 11 Barrio Prioritario:*** “La Subsecretaría de Prevención del Delito informará **trimestralmente** a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Seguridad Pública del Senado, al menos sobre: un **sistema de monitoreo trimestral** que permita evaluar la eficiencia y eficacia del uso de los fondos en los componentes de fortalecimiento comunitario, integración urbana y prevención y control policial en los barrios intervenidos; los progresos y logros específicos de cada barrio intervenido, detallando el impacto en la reducción de problemas de seguridad y otros indicadores de riesgo; ejecutabilidad y adecuación de los proyectos situacionales financiados, especificando el gasto por componente y las variaciones en condiciones de riesgo en los barrios; desempeño presupuestario detallado del programa, incluyendo el porcentaje de gasto administrativo, gasto por beneficiario, y cualquier desviación significativa en los costos proyectados; indicadores de eficacia a nivel de propósito, como el porcentaje de barrios que disminuyen su nivel de problemas de seguridad, y a nivel de componente, como la proporción de barrios que reciben servicios de seguridad adecuados.

SOMOS BARRIO PRIORITARIO (24.03.118)

Objetivo: Contribuir al desarrollo y seguridad de barrios en condiciones de vulnerabilidad socio delictual.

Barrios en zonas urbanas del país alcanzan condiciones de seguridad (bajo nivel de delitos seleccionados).

El Programa Somos Barrio contempla la ejecución de tres componentes:

Componente 1: Fortalecimiento Comunitario

Asume como objetivo aumentar el nivel de asociatividad en los barrios intervenidos como mecanismo de prevención comunitaria ante el delito, siendo su principal

producto estratégico el diseño e implementación de un Plan de acción Comunitario para el barrio intervenido.

Implementación: Se contratará un Gestor o Gestora Barrial para la articulación comunitaria y coordinación de actividades que permitan responder a las necesidades de cada barrio, la detección y derivación de casos a oferta especializada en los casos que sea requerido, así como la convocatoria y promoción de la participación en la Mesa Comunitaria de carácter trimestral (cuando corresponda), que articulará la participación barrial, el Plan de acción Comunitario de prevención del delito (de carácter anual) y el diseño e implementación de un proyecto definido según las necesidades del barrio.

En cada territorio el Gestor o Gestora barrial, que estará a cargo de la implementación según la modalidad que sea pertinente al barrio acorde tanto a la necesidad de intervención como a cargo de participación, organización comunitaria que se visualice en el diagnóstico efectuado en cada barrio focalizado.

Componente 2. Integración Urbana

Asume como objetivo disminuir la presencia de factores de riesgo situacionales y de segregación urbana en los barrios intervenidos que profundizar los riesgos y la percepción de inseguridad en la población, siendo su principal producto estratégico la ejecución de proyectos de prevención en los barrios intervenidos.

Implementación: a través del gestor barrial se identifican necesidades de mejoramiento e integración urbana del barrio, que se intervendrán a través de proyectos situacionales.

Así mismo, se identificarán potencialidades y oferta presente en el barrio que pueda potenciarse para propiciar un uso permanente del espacio público. En tanto, en virtud de las necesidades detectadas, se financiarán proyectos situacionales o se gestionará financiamiento externo para estos, adecuando la modalidad de intervención según las características específicas del barrio detectadas en el diagnóstico.

Esto lo llevará a cabo el Gestor o la Gestora con supervisión del equipo central del programa,, mediante una ficha de caracterización urbana estandarizada que constatará la presencia y el estado de infraestructura pública (veredas, iluminarias).

Dentro de este componente se trabajará en la transversalización de criterios de seguridad en la implementación de proyectos, que se refiere en este caso a la integración de consideraciones de prevención del delito y las violencias en todas las etapas y a los aspectos de una actividad o proceso, desde planificación hasta implementación y evaluación.

Componente 3: Prevención y control policial en los barrios.

Asume como objetivo fortalecer el ejercicio de la prevención y el control policial en los barrios intervenidos, siendo su principal producto estratégico la definición e implementación de estrategias de prevención y control policial.

Implementación: Se convocará de manera trimestral una Mesa Policial, en la que se considerará, al menos, a los siguientes autores: Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), ministerio Público, y otros que sean penitentes según las necesidades de cada barrio.

En esta instancia de coordinación se planificarán actividades de prevención y control desarrolladas según las condiciones delictuales presentes en cada barrio en virtud de su diagnóstico.

Estas actividades se llevarán a cabo en cada barrio según la planificación de las mesas: policiales trimestrales, y se reportarán sus resultados o el estado de avance en la siguiente mesa policial.

ESTADO DE AVANCE DE ACTIVIDADES SOMOS BARRIO PRIORITARIO A DICIEMBRE DEL 2025

Durante el año 2025, el programa Somos Barrio, luego de un proceso de reformulación que se valida entre la División de gestión territorial y la División de Estudios y Políticas Públicas, aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y familia, el programa cuenta con tres componentes:

- Fortalecimiento comunitario
- Integración Urbana
- Prevención y control policial.

1. Fortalecimiento comunitario.

1. Fortalecimiento comunitario.

Durante este periodo se han establecido reuniones de trabajo para fortalecer el trabajo intersectorial para beneficiar la acción que desarrolla el gestor o gestora barrial.

Durante el mes de octubre se han realizado; Reunión online “Buenas prácticas en los barrios” a nivel nacional con gestores/as de los barrios en el trabajo intersectorial

Participación y asesoría en mesa intersectorial barrio Carol Urzua en la comuna de Puente Alto. Participación y asesoría en mesa intersectorial barrio Gestión en la comuna de Renca

Participación y asesoría en mesa intersectorial barrio Atacama Ready comuna de San Miguel. Participación en Escuela de dirigencias realizada en conjunto con Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y Programa Somos Barrio, ejecución todos los jueves del mes de noviembre en el barrio UV5 de la comuna de La Cisterna

Participación en inauguración cancha en el barrio La Legua de la comuna de San Joaquín en convenio Ministerio del deporte y Subsecretaría de Prevención del Delito
Participación Programa Somos Barrio en Gobierno en Terreno, barrio Las Américas en la comuna de Talca.

Visita al Museo Interactivo Mirador barrio del barrio La Legua de la comuna de San Joaquín.

Visita al Museo Interactivo Mirador barrio El Castillo de la comuna de La Pintana

Encuentro intersectorial contrapartes nacionales de evaluación trabajo 2025-2026 (IND, SERVIU, SERNAMEG, SERMIG, MIM, PARQUEMET, DOS) Programa Somos Barrio

Participación y asesoría en mesa intersectorial barrio Las Apachetas en la comuna de Temuco

Participación y asesoría en mesa intersectorial barrio San Antonio en la comuna de Temuco

Participación y asesoría en mesa intersectorial barrio Pablo Neruda y Yañez Zavala en la comuna de Valdivia.

Se realizó un encuentro con 130 dirigentes y dirigentes sociales participantes de los 31 barrios de la región metropolitana, en este evento se vieron temas de relevancia sobre la implementación del programa en los territorios, así como también los desafíos de programáticos para la ejecución de los planes barriales.

2. Integración Urbana.

Durante este periodo se da continuidad al trabajo de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su programa Somos Barrio, y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, a través de su Plan Pequeñas Obras Barriales, se adjudicó una obra dentro del polígono y /o barrio de su comunidad.

Se monitorea las actividades entre Somos Barrio e MINDEP, que realizan en los barrios talleres deportivos ejecutados por IND en los barrios del programa y dar a conocer el avance de las obras de infraestructura deportiva. Y en particular con Instituto Nacional de Deportes. Así como también se da comienzo a la evaluación de la implementación de los talleres deportivos y con ello diseñar el nuevo ciclo.

3. Componente prevención y control policial en los barrios.

Durante el mes de diciembre se han desarrollado múltiples acciones en el marco de este componente, fundamentalmente en el seguimiento y monitoreo de los Convenios de colaboración firmados entre SPD y ambas policías. Además, de la gestión de convenios correspondiente al 2025.

Para el caso de Carabineros, se han ejecutado los compromisos en las tres líneas consideradas con recursos 2024; Furgones MICC, Salas de Familia, Brigadas Escolares.

En lo que respecta a los Furgones, se trata de 12 vehículos, cuyo listado será entregado por DIOSCAR, para proceder a validar y a distribuir en el mes de diciembre.

Con relación a Salas de Familia, se visó la autorización del Ministerio de Seguridad Pública para adquisición de tecnología, línea de compra que estaba pendiente para completar las adquisiciones de las 12 nuevas salas y renovación de equipamiento de 15 unidades más en distintos puntos de Chile en polígonos de intervención. Se realizó la distribución de implementación e insumos en las distintas regiones de Chile, a excepción del equipamiento tecnológico, que ya se ha licitado y será distribuido entre

los meses de diciembre y enero. Se realizó la entrega de los materiales y habilitación a las salas de familia.

En cuanto a brigadas escolares, se ha completado la totalidad de la adquisición de la indumentaria, la que será distribuida a las respectivas unidades, las brigadas iniciaran su funcionamiento con sus materiales en el mes de marzo, instancia e la que se espera realizar un hito de lanzamiento.

Respecto a las inducciones de nuevos gestores y gestoras, se ha realizado instancias a gestores nuevos como antiguos, por ejemplo; San Miguel, Pedro Aguirre Cerda y Pudahuel.

Nos encontramos en etapa de elaboración del Plan de compras con las policías por lo Convenios 2025,

Convenios con Cultura:

Durante el año 2025, se ha realizado un trabajo de colaboración con el Ministerio de las Artes, las culturas y el patrimonio, viene a aportar en la intervención Somos Barrio, reforzando espacios que entregarían una oferta de permanencia en el territorio, que permita generar un vínculo con la comunidad más joven, que genera un uso del espacio público distinto, donde el activador socio cultural trabaja en vínculo directo con el gestor o gestora de barrio, para que entre ambos exista una colaboración territorial y temática, que permita integrar de mejor manera al total de la comunidad.

Propuesta de estrategia de intervención socio cultural para implementación del componente cultura, programa somos barrio.

El objetivo del componente cultural busca fortalecer la cohesión social y la prevención del delito a través de la cultura, promoviendo la apropiación del espacio público, la reconstrucción del tejido social e identidad barrial y el buen uso del tiempo libre. Enfoques Bajo el enfoque de derechos culturales, son protagonistas los enfoques territorial y comunitario, ya que la cultura está arraigada en los territorios y en sus

comunidades, no es impuesta, y su aplicación se centra en valorar y potenciar las prácticas y manifestaciones locales. Es por esta razón que el acceso, la participación y la identidad serán fundamentales en los procesos comunitarios de activación, apropiación, reconstrucción del tejido social y visibilización del barrio, para el logro de tan importante política pública. Ámbitos de trabajo: activación del barrio, apropiación del espacio público, tejido social e identidad barrial. Estrategia de intervención sociocultural Con el propósito de reducir la percepción de inseguridad y prevenir violencias, la estrategia que se propone se basa en un trabajo de proceso que se forjará desde la participación y la colaboración de la comunidad para la implementación de proyectos culturales sostenibles en el tiempo, centrado en la capacidad de organización por parte de los agentes culturales territoriales y vecinos/as de cada barrio focalizado. La estrategia sugerida está compuesta por las siguientes fases: 1. Diagnóstico. Realización de un diagnóstico sociocultural profundo, identificando características, saberes, recursos, problemáticas y necesidades en materia cultural. Debe ser participativo siempre y validado por la comunidad. En esta fase es muy importante la escucha comunitaria, dado que las necesidades surgirán del conocimiento de los/as interesados/as.

Es importante revisar la oferta cultural existente en la comuna, detectando si existe un Plan Municipal de Cultura, Espacio Cultural o agentes claves, como por ejemplo un Centro de Creación Artística (CECREA) o algún Punto de Cultura Comunitaria que ya esté trabajando en la comuna e idealmente en el barrio focalizado. El resultado del diagnóstico debe dar paso a la definición de uno o varios proyectos, cuyo objetivo sea abordar alguna(s) de las necesidades detectadas en esta etapa. 2. Diseño de un proyecto. Este idealmente debe tener una trazabilidad que supere la anualidad, para hacer sostenibles las acciones y actividades que en él se plantean. Debe ser participativo y consensuado. Se sugiere incluir a representantes y líderes desde el inicio para la toma de decisiones. En el proceso identifique actores claves del territorio, tales como el municipio, JVV u otros, para buscar alianzas para posibles colaboraciones. Considere vincularse con el/la Encargado/a de Cultura del municipio para estos efectos. Para ello debe considerar en su fase de planificación la construcción de un plan de trabajo, que contenga objetivos, justificación, beneficiarios, actividades y cronograma de actividades por ámbito (activación de

barrio, apropiación de espacio público, tejido social e identidad barrial). Para la fase de ejecución debe considerar: presupuesto, recursos y seguimiento. Para la fase de cierre debe considerar una evaluación del impacto y su sostenibilidad. Es muy importante que la evaluación sea participativa y los hitos de cierre son esenciales para ello. Contar con productos de cada proyecto serán fundamentales para ver la evolución de la intervención: sistematizaciones, registros visuales o audiovisuales, informes son necesarios.

Se realizaron 64 convenios para la ejecución 2026 primer semestre.

EJECUCION PRESUPUESTARIA SOMOS BARRIO PRIORITARIO –DICIEMBRE 2025